

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

23 JUN 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1386,

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°176 del 22 de junio del 2021. Informe de Inspector Comunal de fecha 22 de junio del 2021. Carta dirigida a Alcalde de Sociedad Educacional Rayen Limitada de fecha 17.06.2021 del SII. Solicitud de Cierre de Patente Municipal de Sociedad Educacional Rayen Limitada. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes del Departamento de Rentas.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial ROL N°291260, por Cambio de Domicilio, a:

Nombre : SOCIEDAD EDUCACIONAL RAYEN LIMITADA.
R.U.T. N° : 76.101.158-8.
GIRO : ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR.
DIRECCIÓN : AV. CONCÓN REÑACA N°162, CONCÓN.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

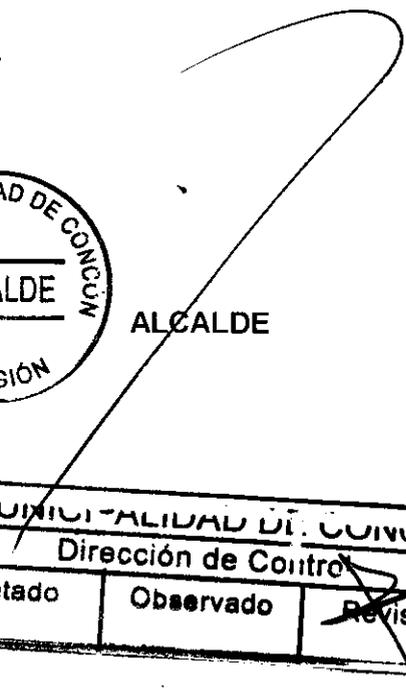

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE


EAO/RQN/sgm.
Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado